

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por quienes produjeron el presente trabajo."

Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

Impulsar el Bienestar de las Mujeres en Sinaloa 2023

Informe de resultados del proyecto

Noviembre 2023

Índice	
Introducción	3
Desarrollo de acciones	4
AT-1-23 Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad.	4
AT-3-23 Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes.	15
AT-4-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	16
AT-5-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	18
AT-9-23 Promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras	21
AT-10-23 Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2023	23
AT-11-23 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023	33
AT-12-23 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.	35
AT-13-23 Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa	38
Resultados	39
AT-14-23 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF	40
MT AT-15-23 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF.	46
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

Este documento tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas dentro de la Secretaría de las Mujeres en el Estado de Sinaloa, derivadas de las acciones que forman parte del proyecto con el fin de cumplir con el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, en el proyecto **“Impulsar el Bienestar de las Mujeres en Sinaloa 2023”**.

Su objetivo es crear y establecer un marco legal a nivel local que ayude a promover la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres sinaloenses, utilizando una variedad de métodos y herramientas que aumenten de acuerdo con su desarrollo e independencia, contribuyendo a eliminar la discriminación. En función de la edad, sexo, género, raza y/o condición social desde una perspectiva de género y oferta, diversidad, cultura y calidad. Promover el acceso, acceso, gestión y uso de recursos, bienes y servicios para reducir las desigualdades y promover el cambio social, ocupacional y educativo. También promover cambios en los sistemas administrativos de gestión y movimientos sociales para priorizar los derechos de las mujeres. El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es una acción afirmativa para lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. jóvenes con el fin de apoyar y fortalecer el papel rector de las IMEF en la política de igualdad en su respectiva entidad federativa, para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones de las administraciones públicas estatales así como en la cultura institucional de las mismas y contribuyan a logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización del bienestar e igualdad de género en las políticas públicas a nivel estatal.

Para lograr este objetivo se seleccionaron diferentes proyectos, todos siguiendo los mismos lineamientos y orientados a apoyar la Política Nacional de Igualdad de Género y la Política Nacional de Igualdad de Género 2020-2024 (Proigualdad) y la Política Nacional de Igualdad de Género, implementada por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres tiene como compromiso promover y ejecutar políticas públicas transversales que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, seguridad, salud integral, educación, participación plena y efectiva en la vida económica, política, social y cultural, trabajo digno, Igualdad de oportunidades y la no discriminación. Por ello, es trascendente la ejecución de proyectos enfocados en el ámbito local que promuevan el desarrollo humano con perspectiva de género y vinculación de diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios. Por consiguiente y a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres se pretenden fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres de los municipios de Ahome, Guasave, Navolato, Rosario, Mazatlán, Escuinapa, El Fuerte, Choix y Concordia. Es de gran importancia mencionar la implementación de los Nodos territoriales instalados en los municipios de El Fuerte, Navolato, Concordia, Rosario, Choix y Guasave, que apoyaran para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en la localidad, ayudándolas a promover sus actividades de comercio, incluso hay quienes emprenden con artesanías propias de las localidades, teniendo un ingreso para su familia y de gran contribución económica, con el propósito de contribuir en el desarrollo integral de las mujeres e impulsar su autonomía y empoderamiento, posibilitando la igualdad de oportunidades y la promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres para que alcancen su bienestar.

Desarrollo de acciones

AT-1-23 Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad.

Las actividades de esta meta tienen el propósito de diagnosticar las condiciones de movilidad de las mujeres en seis municipios de Sinaloa en las que se incluye identificar los tipos y frecuencia de acoso que viven cotidianamente, así como zonas de riesgo de dicha movilidad.

Por otra parte, se desarrollaron actividades tendientes a generar y concretar un marco jurídico institucional de la movilidad con bienestar e inclusión con el que la entidad de Sinaloa no contaba. De esa forma se cumple con el objetivo de llenar el vacío regulatorio en la materia. Por un lado, se proporcionan Lineamientos que incluyen un Protocolo para la atención de los casos de acoso y situaciones de emergencia, así como un Protocolo para el Bienestar y Movilidad de las niñas y mujeres en el transporte público colectivo.

Por otro lado, se instaló la Mesa de trabajo con actores estratégicos de la movilidad, lográndose acuerdos importantes de implementación y seguimiento de la atención a la movilidad con perspectiva de género. Con esta actividad se establece un compromiso permanente por parte de los actores estratégicos de poner en el centro a las niñas y mujeres en el diseño y ejecución de acciones a favor de una movilidad más segura e inclusiva.

A su vez, se llevaron a cabo acciones de recuperación del espacio público, contando con un diseño de planeación de la movilidad (con marco lógico) para seguir en lo sucesivo por parte de los actores estratégicos de la movilidad. Además, se da cuenta de la recuperación con éxito de un espacio público que estaba abandonado y damos cuenta de ello. Se trata de un parque y un deportivo en una zona de alto riesgo y con alta incidencia de violencia contra las mujeres, lo cual arroja resultados y logros contundentes de mayor seguridad para ellas y restablecimiento del tejido comunitario.

Desarrollo de las actividades:

En la primera fase consolidamos 3 actividades, 1 actividad de la segunda y 1 actividad de la tercera.

En cuanto a la primera, corresponde al desarrollo de:

1) Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en el territorio con identificación de las zonas de riesgo.

- Diseño del instrumento muestral de la encuesta.
- Organización y planificación para la aplicación de la encuesta en los seis municipios de Sinaloa.
- Aplicación de la encuesta en los seis municipios.
- Procesamiento estadístico de los resultados de la encuesta.
- Revisión de marco teórico y estadísticas sobre la movilidad de las mujeres en Sinaloa.
- Interpretación de los resultados y elaboración integral del Diagnóstico.
- Presentación del Diagnóstico en la Mesa de Trabajo con los Actores estratégicos.

2) Elaborar Lineamientos para la movilidad de las mujeres en el territorio con igualdad, incluyente y sostenible que integre el Protocolo de atención y derivación de casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia.

- Se conceptualizó el derecho a la movilidad y su legislación en México
- Se revisó y sistematizó el marco jurídico de la movilidad en Sinaloa
- Se identificaron y sistematizaron los actores estratégicos de la movilidad en la entidad y sus funciones

- Se definió el transporte público y su operación en Sinaloa (Concesionarios: derechos y obligaciones, Transporte público y sus modalidades, El transporte público colectivo y su clasificación)
- Se revisó y se sistematizó el marco jurídico para atender y prevenir la violencia y el acoso sexual contra las mujeres
- Se elaboró el Protocolo de atención y derivación de casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia, cuyo contenido está en revisión por parte de la oficina de la Subsecretaría de Gobierno para su publicación oficial a la brevedad.

3) Elaborar el protocolo para el Bienestar y Movilidad de las niñas y mujeres en el transporte público colectivo.

- Se conceptualizar los principios de la movilidad con bienestar, inclusión e igualdad en el territorio.
- Se desarrolló el marco de responsabilidades y actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los municipios del Estado.
- Se integraron al Protocolo, mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas de movilidad llevadas a cabo por las dependencias encargadas de la materia.
- El contenido de este Protocolo está en revisión por parte de la oficina de la Subsecretaría de Gobierno para su publicación oficial a la brevedad.

Segunda fase:

4) Mesa de trabajo con actores estratégicos.

- Se realizaron dos reuniones preparatorias con actores estratégicos (funcionariado de la movilidad y concesionarios, respectivamente).
- Se instaló la Mesa de trabajo con Actores estratégicos (de alto nivel), en la que se acordó que se realizarán reuniones cada tres meses y se tomaron acuerdos concretos para favorecer la movilidad de las niñas y mujeres en el Estado de Sinaloa (p.ej. incluir en todas las unidades de transporte videovigilancia y capacitación con perspectiva de género a los conductores del transporte, entre otros).

Tercera fase:

Se presentan **Acciones estratégicas para la recuperación de espacios públicos**, en las que se da cuenta de un espacio público recuperado con éxito.

- Se desarrollaron dos esquemas de recuperación de espacios públicos novedosos por su forma relacionarse: 1) uno es la recuperación de espacios vinculados a los recorridos del transporte público, considerando la aplicación de la perspectiva de género; y 2) El otro es a través de la recuperación de espacios que fomentan la rearticulación del tejido social y la cohesión de la comunidad. Ello con la finalidad de lograr el objetivo general: movilidad con bienestar para las niñas y mujeres en el territorio con igualdad.
- Se desarrolló el marco conceptual que sustenta la elaboración de las estrategias bajo el esquema de recuperación de espacios vinculados al recorrido del transporte público. Se analiza la interseccionalidad entre movilidad, espacio público, transporte público y género integrado en el enfoque del recorrido que hemos desarrollado.
- Se interviene y recupera con éxito el espacio público de la colonia Alturas del Sur, municipio de Culiacán, identificada como una zona de alto riesgo e incidencia de violencia contra las niñas y mujeres.
- Se consolida una ruta de trabajo de la planeación y ejecución de recuperación de espacios públicos (vinculados al transporte público y los que fomentan la rearticulación del tejido social y la cohesión de la comunidad) para los actores estratégicos de la movilidad y todas las dependencias gubernamentales de la movilidad.

Población atendida:

302 mujeres y 43 hombres de los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado, Navolato y Guasave. Además, se atendió a una población de 22 mil personas que son las que corresponden a la colonia Alturas del Sur, municipio de Culiacán, en la que se intervino y recuperó el territorio.

Primera Fase

Nombre de la actividad <i>(tal como aparece en la Plataforma)</i>	Actores y/o dependencias involucradas/ responsables de su aplicabilidad	Elementos destacados	Acciones de difusión a la ciudadanía
<p>A1-23 Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en el territorio con identificación de las zonas de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de las Mujeres -Secretaría General de Gobierno -Subsecretaría de Gobierno -Dirección de Vialidades y Transportes del Estado 	<p>-La encuesta aplicada en los seis municipios, destaca las características de las mujeres que más usan el transporte público: son empleadas con remuneraciones de 1 a 2 salarios mínimos son las que utilizan más intensiva y frecuentemente.</p> <p>-En el tema de acoso y violencia sexual, se identifican tendencias similares a las del resto del país: es un problema generalizado que las mujeres sufren cotidianamente; lo sufren especialmente mujeres jóvenes y trabajadoras.</p> <p>-Las situaciones más frecuentes de violencia y acoso que viven las mujeres que contestaron la encuesta son: piropos, miradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se presentó el Diagnóstico en la instalación de la Mesa de trabajo con actores estratégicos. -Se difundió la presentación en las redes sociales de Secretaría y en los medios de comunicación.

Nombre de la actividad <i>(tal como aparece en la Plataforma)</i>	Actores y/o dependencias involucradas/ responsables de su aplicabilidad	Elementos destacados	Acciones de difusión a la ciudadanía
		<p>morbosas, toqueteos o manoseos y recargones o rozamientos con intenciones sexuales.</p> <p>-Se destaca que la gran mayoría de las personas usuarias que han sufrido estos tipos de violencia no saben qué hacer al respecto;</p> <p>-No se observa la existencia de información disponible para denuncias ni en las unidades de servicio ni paradas de camión;</p> <p>-Se percibe que muchas usuarias no tienen conocimiento de que esos hechos constituyen acoso, que pueden denunciarse y que deben ser atendidas por las autoridades correspondientes.</p> <p>-La encuesta atendió a un total de 302 mujeres y 42 hombres en los seis municipios.</p>	
<p>A16-23 <i>Elaborar Lineamientos para la movilidad de las mujeres en el territorio con</i></p>	<p>-Secretaría de las Mujeres -Secretaría de gobierno</p>	<p>En los Lineamientos:</p>	<p>Se llevarán acciones de</p>

Nombre de la actividad <i>(tal como aparece en la Plataforma)</i>	Actores y/o dependencias involucradas/ responsables de su aplicabilidad	Elementos destacados	Acciones de difusión a la ciudadanía
<i>igualdad, incluyente y sostenible que integre el Protocolo de atención y derivación de casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia.</i>	<i>-Dirección de Vialidades y Transportes del Estado.</i>	<p><i>-Se identifican y sistematizan las obligaciones de los actores estratégicos en este campo de política pública dentro del Estado, así como la correspondiente legislación a nivel federal en dicha materia.</i></p> <p><i>-Contienen una revisión puntual del marco normativo internacional, federal y estatal para atender y prevenir la violencia y el acoso sexual contra las mujeres desde el ámbito internacional.</i></p> <p><i>-En el Protocolo de Atención y Derivación de los casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia en el transporte público del Estado de Sinaloa se presenta como un mecanismo de respuesta</i></p>	<p><i>difusión en los siguientes medios:</i></p> <p><i>-Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.</i></p> <p><i>-Página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa y de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa.</i></p> <p><i>-Programas de Radio (públicas, privadas).</i></p> <p><i>-Redes sociales de la Secretaría de las Mujeres.</i></p> <p><i>-Ruedas de prensa.</i></p>

Nombre de la actividad <i>(tal como aparece en la Plataforma)</i>	Actores y/o dependencias involucradas/ responsables de su aplicabilidad	Elementos destacados	Acciones de difusión a la ciudadanía
		<i>interinstitucional que se activa al momento de la ocurrencia de un hecho de acoso sexual, indicando los pasos a seguir para poner a atender y dar seguimiento a las niñas, adolescentes y/o mujeres víctimas de este tipo de actos en el transporte público.</i>	
A29-23 Elaborar el protocolo para el Bienestar y Movilidad de las niñas y mujeres en el transporte público colectivo	-Secretaría General de Gobierno -Subsecretaría de Gobierno -Dirección de vialidades y transportes	-Este Protocolo proporciona el marco de responsabilidades y actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los municipios del Estado a las cuales la Ley les otorga facultades en materia de movilidad, seguridad vial y protección de los derechos de las mujeres, sin menoscabo de integrar a dependencias públicas auxiliares que cumplen con tareas de seguridad pública, protección civil y	Se llevarán acciones de difusión en los siguientes medios: -Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. -Página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa y de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa. -Programas de Radio (públicas, privadas). -Redes sociales de la Secretaría de las Mujeres. -Ruedas de prensa.

Nombre de la actividad <i>(tal como aparece en la Plataforma)</i>	Actores y/o dependencias involucradas/ responsables de su aplicabilidad	Elementos destacados	Acciones de difusión a la ciudadanía
		salud. -Establece mecanismos de seguimiento de la política pública en materia de movilidad en el marco de los principios básico de la movilidad, con los cuales deberán guiarse para actuar.	

Segunda Fase

Nombre de la actividad	Actores y/o dependencias que participaron	Principales resultados y/o acuerdos
A40-23 Mesa de trabajo con actores estratégicos	-Fiscalía General del Estado de Sinaloa -Subsecretaría General de Gobierno. -Instituto Municipal de las Mujeres, Ahome -Instituto Municipal de Planeación, Culiacán -Instituto Municipal de las Mujeres, Culiacán -Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Sinaloa). -Dirección de vialidad y transporte -Concesionarios del Transporte Público Colectivo: Transporte foráneo CTM, Alianza de Camiones Urbanos de Mazatlán, ATUSUM.	-Establecer la Mesa de trabajo de forma permanente, cada 3 meses. -Compromiso de capacitación y sensibilización en temas de género para los conductores del transporte público como condición de refrendo para la licencia. -Colocar anuncios para resaltar que los primeros asientos serían preferentemente para las mujeres ya que disminuiría el nivel de riesgo de las usuarias. -Presencia aleatoria de seguridad en las unidades. -Que todas las unidades

Nombre de la actividad	Actores y/o dependencias que participaron	Principales resultados y/o acuerdos
		<p>cuenten con cámaras de seguridad enlazadas a C4.</p> <p>-Mayor iluminación en los paraderos, así como las señalizaciones adecuadas para identificar claramente que se trata de un espacio determinado para solicitar la unidad de transporte.</p> <p>-El número de unidades, las rutas que abarca, la condición en que se encuentran, los horarios que atienden, debe ser información de alcance público para las personas usuarias.</p> <p>-Considerar el tema de la inseguridad para los choferes ya que también es importante darles las atenciones que requieren para brindar la atención correspondiente a las personas usuarias.</p> <p>-Tener rutas alternas, evitar que las rutas sean tan largas para no considerarlas como zona de riesgo.</p> <p>-Implementar unidades de transporte más pequeñas y modernizadas que puedan movilizar más rápido a las personas.</p> <p>-Fortalecer el respeto a las mujeres que son concesionarias.</p> <p>-Implementar y planear las políticas públicas en favor de la movilidad con</p>

Nombre de la actividad	Actores y/o dependencias que participaron	Principales resultados y/o acuerdos
		<p>enfoque de género, para lo cual debe haber participación de las mujeres.</p> <p>-Mecanismos de seguimiento permanente de la actuación de los actores estratégicos en la movilidad con bienestar y seguridad para las mujeres.</p> <p>-Se atendieron 20 personas actoras estratégicas de la movilidad.</p>

Tercera Fase

Nombre de la actividad (tal como aparece en la Plataforma)	Identificación del espacio público que se rescató	Principales beneficios para las mujeres
A59-23 Acciones estratégicas para la recuperación de espacios públicos.	Parque y deportivo Alturas del Sur, en el municipio de Culiacán, Sinaloa.	<p>-Se intervino un espacio público abandonado para facilitar la práctica de actividades deportivas, como el softball, brindando a las mujeres un entorno propicio para generar espacios de convivencia sana y contribuyendo a la recomposición del tejido social.</p> <p>- Contribución notable a la disminución de la violencia contra las mujeres al proporcionar entornos recuperados y revitalizados que disuaden la presencia de actividades delictivas.</p> <p>-A través de las actividades deportivas</p>

Nombre de la actividad (tal como aparece en la Plataforma)	Identificación del espacio público que se rescató	Principales beneficios para las mujeres
		<p>para las mujeres, se desafían estereotipos y se empodera a las mujeres de la comunidad colocándolas en un papel deportivo central de la comunidad.</p> <p>-Se benefició a una población de 22 mil personas que son las que corresponden a la colonia Alturas del Sur; se puede considerar que la mitad mujeres tomando en cuenta el promedio nacional y estatal de mujeres y hombres.</p>

Resultados:

1. *Elaboración del Diagnóstico, cuyos resultados son los siguientes:*
 - a. *Identificación de las características generales de las usuarias del transporte público colectivo (edad, ingreso, actividad económica, razones de la movilidad, entre otros) en seis municipios del Estado de Sinaloa: Ahome, Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado, Navolato y Guasave.*
 - b. *La encuesta aplicada permitió identificar los tipos de acoso que viven las mujeres en el transporte público y la nula información con la que cuentan para denunciar o interponer una queja ante los hechos de acoso que han vivido en el transporte público.*
 - c. *Se evidencia que la percepción de inseguridad en el transporte público es mayor entre las mujeres que entre los hombres, con un porcentaje significativamente mayor de mujeres que reportan sentirse inseguras. Este resultado subraya la importancia de abordar las preocupaciones específicas de seguridad de las mujeres en el transporte público.*
 - d. *Permitió identificar las rutas y zonas de mayor riesgo por las que transitan las mujeres, con la finalidad de proponer soluciones e intervenciones de política pública.*
2. *Se elaboraron los Lineamientos para la movilidad de las mujeres en el territorio con igualdad, incluyente y sostenible que integre el Protocolo de atención y derivación de casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia, cuyos resultados son los siguientes:*

- a. *Sistematización de las obligaciones y funciones que tienen los actores estratégicos de la movilidad en el Estado, incluyendo a concesionarios y permisionarios del transporte público.*
 - b. *Se incorporaron los conceptos y derechos a una vida libre de violencia que tienen las niñas y mujeres en el Estado de Sinaloa.*
 - c. *Se cuenta con el Protocolo de atención a los casos de acoso en el transporte, en el que se desarrollan todos los pasos que deben seguir las personas víctimas, usuarias, conductoras y autoridades ante un hecho de acoso en el transporte público. Estos Lineamientos proporcionan el marco para una capacitación profesionalizante del funcionariado de la movilidad, concesionarios y permisionarios, así como personas conductoras.*
3. *Se elaboró el Protocolo para el Bienestar y Movilidad de las niñas y mujeres en el transporte público colectivo, cuyos resultados son los siguientes:*
 - a. *Este Protocolo sienta las bases de una colaboración interinstitucional y articulada de una movilidad con bienestar para las niñas y mujeres en el transporte público. Plantea con claridad a las autoridades, dependencias y actores de la movilidad, cuáles son sus obligaciones y responsabilidades en la materia (acciones, infraestructura, evaluación, seguimiento, monitoreo, capacitación y acreditación).*
 - b. *Marco jurídico sólido para dar seguimiento y evaluación de las políticas de movilidad en el Estado.*
 4. *Se llevó a cabo la Mesa de trabajo con actores estratégicos, cuyos resultados son los siguientes:*
 - a. *Integración de actores estratégicos de la movilidad en una Mesa de trabajo con el acuerdo de reunirse cada tres meses. Uno de los grandes resultados es que estuvo integrada por las y los titulares de las dependencias relacionadas con la movilidad, así como las encargadas del mecanismo de adelanto para las mujeres; además, se integraron concesionarios (as) del transporte público colectivo de diferentes municipios, participando con propuestas concretas.*
 - b. *Esta reunión permitió tomar acuerdos de seguimiento a las acciones en favor de la movilidad con perspectiva de género, por ejemplo, la construcción de paraderos en rutas y zonas de riesgo, así como instalar videovigilancia en todas las unidades de transporte público conectadas al C4.*
 5. *Se elaboró Acciones estratégicas para la recuperación de espacios públicos, cuyos resultados son los siguientes:*
 - a. *Se sientan bases sólidas y con un diseño estructurado (con marco lógico) en ejes de trabajo con sus objetivos, acciones para conseguir los objetivos de cada eje y el actor estratégico para coordinar la ejecución de la acción.*
 - b. *Recuperación del espacio público Parque y Deportivo Alturas del sur que ha generado una notable la disminución de la violencia contra las mujeres al proporcionar entornos recuperados y revitalizados que disuaden la presencia de actividades delictivas.*

- c. *Fomento exitoso de la inclusión e igualdad de género mediante la promoción de actividades deportivas para mujeres, desafiando estereotipos y empoderando a las mujeres de la comunidad.*
- d. *Fortalecimiento efectivo de la cohesión social a través de las actividades deportivas, generando un sentido de pertenencia y solidaridad entre los residentes de la colonia.*
- e. *Creación de un espacio esencial para el desarrollo integral de la juventud mediante la recuperación del territorio destinado a niñas, niños y jóvenes, fomentando la creatividad, la actividad física y la socialización.*
- f. *Mejora efectiva de la calidad de vida en la colonia.*

AT-3-23 Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes.

Desarrollo de las actividades:

En la ejecución de esta acción Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes se llevó a cabo en diversas etapas las cuales garantizaron el cumplimiento de los objetivos partiendo de sostener reuniones preparatorias para explicar objetivos y establecer una ruta crítica, además de una coordinación con otras dependencias que fungen como actores estratégicos esenciales para el cumplimiento de la acción. Posteriormente se llevó a cabo la difusión de las temáticas de los procesos formativos tomando en cuenta los municipios considerados en el diseño del proyecto que fueron Ahome, Navolato, Culiacán y Mazatlán, así como los actores estratégicos seleccionados que desde su participación pudieron emitir convocatorias, hacer invitaciones a si como celebrar acuerdos de colaboración con los gobiernos estatales, municipales y sus dependencias, en las cuales se señalen las características y perfiles del grupo de atención al que fue dirigido el proceso formativo. Aunado a esto en el proceso de ejecución la primera acción consistió en sesiones que sirvieron para definir, identificar y promover los derechos humanos de las adolescentes y jóvenes tomando en cuenta los riesgos específicos y obstáculos que suelen enfrentar en el ejercicio de sus derechos. Consiguiente a esto se buscó reflexionar sobre los mecanismos que perpetúan la violencia de género en sus diversos contextos, en efecto se buscó que las participantes, ya informadas, desarrollen (aún más) sus habilidades de activismo, organización y comunicación para mejorar las condiciones de sus comunidades desde lo local hasta lo internacional. Con base a lo anterior

Población atendida:

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>No. de talleres</i>	<i>No. de participantes (mujeres)</i>	<i>Total de participantes</i>	<i>No de jóvenes y adolescentes que concluyeron el proceso.</i>
<i>A3-23 Proceso de formación para el empoderamiento de adolescentes y mujeres jóvenes.</i>	<i>40</i>	<i>160</i>	<i>160</i>	<i>138</i>

Resultados:

La presente Plantilla de trabajo tiene como objetivo facilitar la presentación del Informe de resultados de la acción Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes, esto mediante un proceso de formación en donde se llevaron a cabo diversas temáticas en los Municipios de Ahome, Navolato, Culiacán y Mazatlán en el cual se establecieron vínculos con diversos actores estratégicos permitiendo garantizar que las adolescentes y jóvenes se beneficien de un ciclo educativo completo de calidad, además de empoderarlas, dotándolas de conocimientos y de capacidades útiles, este proceso logro trabajar en los ámbitos adecuados, es decir, en la educación, la salud, el medio juvenil, el desarrollo de las capacidades, la tecnología y el empoderamiento económico de las mujeres, fomentado en ellas ciertas habilidades de impacto como buen manejo del tiempo, comunicación asertiva y pensamiento crítico el cual las ayuda a cerrar brechas, presentar mejores habilidades y mejorar el bienestar general de las sociedades.

Por medio de la ejecución de las actividades de dicho proceso se beneficiaron 160 adolescentes y jóvenes de las cuales 138 culminaron el proceso, con lo cual se contribuye a impulsar y fortalecer la capacitación y sensibilización en temas como derechos humanos, prevención del embarazo, derechos sexuales y derechos reproductivos y prevención de la violencia de género. Esto con el fin de promover la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes en espacios de toma de decisión. Dentro de los resultados obtenidos a lo largo de este proceso de formación se obtiene un obstáculo que resulta importante mencionar, la resistencia de las adolescentes y jóvenes para mantener la permanencia en el proceso, entendemos que trabajar con este grupo resulta un poco más complicado para captar la atención debido a la etapa por la cual están pasando que trae consigo intensos cambios fisiológicos (estimulación y funcionamiento de los órganos por hormonas, femeninas y masculinas), estructurales (anatómicos), psicológicos (integración de la personalidad e identidad) y la adaptación a los cambios culturales y/o sociales.

Aunado a esto se debe trabajar para lograr el fortalecimiento de una cultura de prevención y cuidado a la salud para las jóvenes y adolescentes, esto mediante diversas estrategias de información y sensibilización la promoción de estilos de vida saludables que favorezcan el desarrollo pleno e integral.

El empoderamiento de las adolescentes y jóvenes es una cuestión de justicia social y reconocimiento de sus derechos. Al posibilitar la participación ciudadana de las adolescentes y jóvenes propicia su capacidad de distinguir entre distintas opciones y tomar decisiones responsables, logrando con ello que asuman el control de sus vidas. Desde esta perspectiva, el empoderamiento de los jóvenes supone fortalecer su acceso a la participación y al control de la toma de decisiones sobre su propia vida, incluida, entre otros aspectos, su sexualidad.

AT-4-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.

Desarrollo de las actividades:

En la primera etapa del proyecto se diseñaron las cartas descriptivas, la compilación material de audio, gráficos, y audiovisuales, entre otros; se contactó a los institutos, coordinaciones y secretarías de mujeres en los municipios para la conformación de la agenda de trabajo. El 02 de octubre se comenzó la ejecución de los talleres que culminaron el 09 de noviembre, y en la última etapa la realización de relatorías que describen las actividades realizadas en cada taller.

Población atendida:

Nombre del taller	No. de talleres	No. de participantes (mujeres, hombres, otro)			Total de participantes
		M	H	O	
<i>Taller sobre corresponsabilidad familiar</i>	9	200	108		308
<i>Taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos</i>	9	263	108		371
<i>Taller de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino</i>	9	285	1		286
Total al cierre del proyecto	27	748	217		965

Resultados:

- ✓ La visita a comunidades con distancias de aproximadamente 45 minutos de las cabeceras municipales, tales como San Blas, y Estación Hoyancos en El Fuerte; Santa Rosalía y El Palmar de los Leal en Mocorito; La Piedra y Tamazula II en Salvador Alvarado; o Ejido Chihuahuita en Ahome; Campo Plata y Ejido Protomártir en Angostura; el Diez y Quilá en Culiacán, y San Pedro en Navolato; que comúnmente no son visitadas con programas institucionales, y mucho menos con programas sobre violencia de género.
- ✓ La coordinación con los institutos, coordinaciones o secretarías de las Mujeres en los Municipios de Ahome, Guasave, El Fuerte, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Mazatlán, y Culiacán, para la coordinación de las actividades, asimismo autoridades de los planteles como Preparatoria Augusto César Sandino en Culiacán, Secundaria Técnica de Navolato, Universidad Politécnica del Valle de Angostura, y Universidad Pedagógica de Sinaloa, extensión Salvador Alvarado, entre otras.
- ✓ La realización de 27 talleres sobre los temas de corresponsabilidad familiar, derechos sexuales y reproductivos, prevención y detección de cáncer de mama y cervicouterino con enfoque de igualdad y no discriminación basada en género.

En los talleres de corresponsabilidad familiar:

- ✓ Se detectó un caso de una estudiante en la comunidad de Estación Hoyancos con violencia familiar, abandono y posible violación, misma que se atendió en su momento por el equipo, coordinado por la directora del Instituto Municipal de las Mujeres en el municipio de El Fuerte para la atención de mujeres que se encuentran en situación de violencia extrema. Sin embargo, por problemas de desinterés por parte de la familia de la adolescente no se ha dado seguimiento.
- ✓ 308 personas que asistieron al curso de corresponsabilidad familiar, un número mayor al esperado de 270 personas.
- ✓ 31 personas pertenecientes a comunidades indígenas asistieron al curso.

En los talleres sobre derechos sexuales y reproductivos:

- ✓ Un joven autopercibido como mujer recibió comprensión de parte de su entorno escolar, después de la sensibilización respecto a la identidad, orientación y preferencia sexual brindada durante el taller de derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Se realizó una intervención desnaturalizando todas las conductas estereotipadas dentro de su contexto social, se visibilizó que un estereotipo es una opinión o prejuicio generalizado

sobre las características que debe poseer un hombre y una mujer, su implicación con la violencia de género.

- ✓ 371 personas de distintas edades que tomaron el taller de derechos sexuales y reproductivos, mayor al esperado de 270.
- ✓ 26 personas de comunidades indígenas asistieron al taller.

En los talleres para la detección prevención y prevención de cáncer de mama y cervicouterino:

- ✓ Se identificó que uno de los motivos por los que las mujeres no se realizan estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino es porque al esposo o pareja le disgusta que un hombre (doctor) las vea para realizarse el examen.
- ✓ 285 mujeres adolescentes, jóvenes y adultas que recibieron información para la prevención del cáncer de mama y cervicouterino, y que pueden compartir con otras mujeres de su familia y comunidad, número mayor al esperado de 270 personas.
- ✓ 21 mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, recibieron información para la prevención del cáncer de mama y cervicouterino, y la violencia la hacia las mujeres.

AT-5-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

Desarrollo de las actividades:

Para la contribución para el bienestar de las mujeres, potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito local y contribuir a su incorporación en el mercado laboral mediante procesos formativos, el desarrollo de habilidades en las tecnologías informáticas para comercializar productos y servicios mediante redes virtuales, así como impulso para el desarrollo de proyectos productivos implementados por grupos de mujeres.

Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar sus productos/ e-Commerce para grupos de mujeres interesadas en fortalecer sus capacidades y habilidades para incorporarse al mercado laboral. Requieran desarrollar estrategias digitales de comercialización. Con proyectos productivos en ejecución que necesiten fortalecimiento.

Población atendida:

Nombre de la actividad	No. de talleres	No. de participantes (mujeres, hombres, otro)			Total de participantes	No. certificados emitidos/ No. personas competentes
		M	H	O		
A32-23 Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /e-commerce.	18	467	48	0	515	N/A
Total al cierre del proyecto	18	467	48	0	515	N/A

Resultados:

Los talleres se impartieron en los 18 municipios del Estado de Sinaloa de manera presencial, contando con una participación total de 515 personas, 467 mujeres y 48 hombres. Los y las participantes se dividieron por rango de edad, de la siguiente manera: rango de edad de 15 a 29 años contamos con 265 participantes de los cuales 236 son mujeres y 29 hombres, del rango de edad de 30 a 44 años asistieron un total de 148 participantes, de los cuales 137 son mujeres y 11 hombres, 82 participantes en el rango de edad de 45 a 59 años, donde 74 son mujeres y 8 son hombres, 19 mujeres en un rango de edad de 60 y más años y solamente contamos con la participación de una mujer en el rango de edad de 0 a 14 años.

Del total de los participantes solamente 2 asistentes manifestaron pertenecer una categoría poblacional específica siendo estos ambos hombres de rango de edad de 15 a 29, uno de ellos manifestó ser perteneciente a una comunidad indígena, mientras que el segundo se identificó como persona con discapacidad.

Los porcentajes poblacionales de mujeres asistentes de la totalidad de los talleres con respecto del rango de edad, fue de la siguiente manera; el 49% de las participantes fueron mujeres en un rango de edad de 15 a 29 años, 30% de las asistentes se encontraban en un rango de edad de 30 a 40 años, mientras en 17% pertenecía a un rango de edad de 45 a 59 años, aunque la tecnología representó un reto para el 4% de las participantes pertenecientes a un rango de edad de 60 y más, no fue una limitante para el desarrollo de sus habilidades tecnológicas en este caso trabajar en plantilla para el desarrollo de páginas web.

Durante los talleres impartidos, cada participante tuvo la oportunidad de forjar la identidad corporativa de su negocio y de iniciar la construcción de su propio sitio web empresarial, seleccionando a WordPress como el instrumento clave para este fin. Los emprendedores se capacitaron en destrezas técnicas esenciales para reforzar la presencia en línea de sus proyectos y emprender con éxito su incursión en el comercio electrónico.

Además, se proporcionó formación en esenciales de ciberseguridad, incluyendo la creación de contraseñas robustas, la contratación de servicios de alojamiento web fiables y el registro de dominios seguros bajo el protocolo https. Los asistentes no solo se familiarizaron con el proceso de establecer una tienda virtual, sino que también aprendieron a hacerlo protegiendo integralmente tanto sus datos personales como los de sus futuros clientes.

En un aspecto más técnico del taller, se educó a los asistentes en cómo personalizar plantillas, modificar los diseños predeterminados en WordPress, instalar aplicaciones de diseño web y realizar programación básica para las plantillas de los sitios web. También se enseñó a crear un micrositio efectivo y a gestionar sistemas de pago en línea, ya sea a través de transacciones directas en sus propias plataformas o utilizando servicios de terceros como Mercado Pago o PayPal.

Se asesoró a cada participante con conceptos de teoría del color para generar páginas web más atractivas y que fueran de la mano con el concepto que querían transmitir de sus emprendimientos, así como en formatos de imágenes y calidad de la mismas para su uso óptimo en las redes.

Ya que se tuvo una implementación 100% presencial, se pudieron adecuar los contenidos a las comunidades específicas que se visitaron, teniendo un mayor compromiso y participación de las asistentes, resolviendo dudas específicas de los emprendimientos locales, así las y los asistentes vieron reflejado de una manera más tangible en sus emprendimientos e ideas, los avances de su capacitación.

Al ser este un taller; el llevarles equipos de cómputo y herramientas para el desarrollo de páginas web hasta sus propias comunidades, es un aspecto a destacar, ya que algunas de las participantes no contaban con estas facilidades en sus casas o emprendimientos y se veían limitadas en los avances de los mismos por no contar con las herramientas adecuadas (computadoras o programas) para desarrollar actividades, como las que se concretaron en el taller.

Cumpliendo así con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito local y contribuir a su incorporación en el mercado laboral mediante procesos formativos, el desarrollo de habilidades en las tecnologías informáticas para comercializar productos y servicios mediante redes virtuales, así como impulso para el desarrollo de proyectos productivos implementados por grupos de mujeres.

Cabe destacar que para el desarrollo de esta acción fue muy importante la colaboración de todas Instancias municipales, secretaria y PROABIM, trabajo y participación en conjunto que se pudo cumplir con la meta establecida para los talleres.

AT-9-23 Promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras

Desarrollo de las actividades:

Como desarrollo de esta actividad partió de realizar seguimiento y evaluación de las acciones implementadas, con el fin de medir el impacto de los procesos formativos, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para garantizar un mayor alcance y eficacia en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las mujeres ejidatarias.

1. Sensibilizar y difundir los derechos agrarios y comunales de las mujeres ejidatarias, a través de campañas de concientización y materiales informativos, con el fin de que conozcan y comprendan sus derechos en el ámbito rural.
2. Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres ejidatarias, mediante procesos formativos y capacitaciones específicas, que les permitan desarrollar habilidades técnicas y conocimientos en temas agrarios, administrativos y legales.
3. Promover la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres ejidatarias como portadoras de patrimonio familiar y sostén de la familia, a través de estrategias de empoderamiento y promoción de su participación en la toma de decisiones en el ámbito rural.
4. Facilitar el acceso de las mujeres ejidatarias a programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de sus actividades productivas, a fin de mejorar su seguridad alimentaria, incrementar su capacidad productiva y fortalecer su autonomía económica.
5. Establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones dedicadas al desarrollo rural y la igualdad de género, con el objetivo de generar sinergias y maximizar los recursos disponibles para el fortalecimiento de las mujeres ejidatarias.
6. Promover la prevención y atención de la violencia de género en el ámbito rural, mediante la implementación de acciones específicas que sensibilicen a la comunidad y brinden apoyo y protección a las mujeres ejidatarias en situación de vulnerabilidad.

Desarrollo de las actividades:

El inicio de actividades se desarrolló partiendo de la vinculación con las autoridades respectivas en las dependencias de Mujeres municipales, así como comisariados ejidales y líderes agrarios de los municipios señalados anteriormente, quienes colaboraron en la difusión de convocatorias a las mujeres ejidatarias y comuneras para la realización de los talleres formativos.

En la implementación de los talleres se inició con una dinámica de presentación para que las participantes se conocieran entre sí y compartieran sus expectativas del mismo permitiendo crear un ambiente de confianza. Posteriormente, se realizó un diagnóstico a través de la aplicación de una encuesta, para identificar las necesidades y conocimientos previos de las mujeres ejidatarias y comuneras en materia de derechos agrarios. Continuamos con la exposición creativa de conceptos fundamentales, el desarrollo histórico de las mujeres, roles y género, la persona y sus capacidades, esferas de la persona, hasta ubicarnos en el contexto actual, y culminar con las expectativas de la mujer de hoy en sus roles fundamentales, incluyendo ejercicios dinámicos vivenciales y creativos.

Posteriormente, se abordaron los conceptos fundamentales de los derechos agrarios y su importancia para las mujeres ejidatarias y comuneras, con sus respectivos marcos legales y normativos, haciendo un recorrido en una línea del tiempo y comentando la valiosa participación que siempre ha tenido la mujer en el devenir histórico y su presencia en las luchas sociales. Se reafirmaron los conceptos por medio de un cortometraje que resume lo abordado, para culminar haciendo un análisis de las reformas en materia agraria que han asignado su lugar a la mujer en la vida del campo. Concluyendo dicho apartado, con un análisis de casos, para lo cual, se divide a las participantes en grupos pequeños para que analicen, socialicen y discutan la situación que se les presentó identificando y argumentando los derechos en juego y las posibles soluciones.

Después, se inicia un debate sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones, donde se discute la importancia de su participación activa dentro de la familia y la sociedad, los obstáculos y desafíos a los que se enfrentan diariamente, y se termina socializando las estrategias para promover una participación más equitativa, libre de discriminación y significativa.

Se organiza un juego de roles sobre el acceso a la tierra, donde las participantes representan diferentes personajes relacionados con el acceso a la tierra, como autoridades ejidales, funcionarios públicos, mujeres ejidatarias y comuneras, con la finalidad de explorar las barreras y desigualdades existentes en el reparto de tierras y alternativas colectivas para superarlas.

Concluyendo con un Taller de habilidades de negociación y liderazgo, con ejercicios prácticos y cotidianos, con la finalidad de brindarles las herramientas y estrategias para fortalecer las habilidades de comunicación, negociación y toma de decisiones a las mujeres ejidatarias y comuneras, impactando en una mayor influencia en los espacios de participación social.

Para concluir, se realiza una reflexión de cada taller, donde las participantes externan sus aprendizajes, dudas, sugerencias y desafíos. Aplicamos de nuevo la encuesta, con la finalidad de saber si quedaron claros los conceptos y la información que se compartió.

Población atendida:

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>No. de talleres</i>	<i>No. de participantes</i>	<i>Total de participantes</i>
<i>A9-23 Talleres en materia de derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras.</i>	10	296	296
<i>Total al cierre del proyecto</i>	10	296	296

Resultados:

Teniendo como base el desarrollo de estrategias de vinculación con líderes de los municipios señalados (funcionarias de los Institutos Municipales de las Mujeres y Comisariados ejidales), integrando convocatorias de invitación a las mujeres ejidatarias y comuneras en diez municipios del Estado de Sinaloa (Angostura, Choix, El Fuerte, Guasave, Ahome, Sinaloa de Leyva, Mocorito, Culiacán, Elota y Navolato), se cumplieron los objetivos propuestos, a través del desarrollo de actividades de sensibilización generadoras del inicio de procesos de auto reconocimiento del rol que desempeñan como mujeres en sus comunidades, se utilizaron actividades lúdicas y lenguaje

inherente que permitió establecer una relación dialógica con las 296 mujeres participantes de los municipios citados anteriormente.

Con base en lo anterior se sentaron las bases para que este grupo de mujeres se autodefinan como personas con sustento jurídico en los derechos agrarios que las legitima en la sociedad con el auto concepto necesario para enfrentar desafíos personales, erradicar opresiones y violencia y fortalecer sus derechos de manera vivencial en correlación con sus familias y contextos, todo ello en un marco de libertades en una sociedad justa, equitativa y con prosperidad a la esperanza de mejores derechos en el campo agrícola, que a diario enfrentan tareas de lucha de ser partícipes del desarrollo familiar y comunitario.

Se presentan resultados que derivan de la promoción los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras:

Al adquirir un mayor conocimiento sobre los derechos agrarios que les corresponden, incluidos los derechos de tenencia de tierras y participación en decisiones comunitarias se reduce la brecha de desinformación. La capacitación fortaleció la confianza y la capacidad de las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones en asuntos agrarios, contribuyendo así a su empoderamiento. Las mujeres podrían empezar a participar de manera más activa en las asambleas ejidales y en otros espacios de toma de decisiones, asegurando así una representación más equitativa en estos procesos. Se proporcionaron herramientas para la resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y otros asuntos agrarios, fomentando la armonía en las comunidades. Las mujeres desarrollaron habilidades prácticas para gestionar y mejorar la productividad de sus tierras, contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades agrarias. Los talleres aumentaron la conciencia en la comunidad sobre la importancia de garantizar la igualdad de género en cuestiones agrarias, promoviendo un cambio cultural y social. La capacitación facilita la formación de redes entre mujeres ejidatarias y comuneras, permitiéndoles compartir experiencias y apoyarse mutuamente en la defensa de sus derechos. Las mujeres aprendieron a realizar y gestionar la documentación legal necesaria para asegurar sus derechos sobre la tierra, proporcionando una mayor seguridad jurídica.

Se considera que esta experiencia formativa las posibilita para la igualdad, desarrollo y progreso con acciones en la práctica y en el sustento de los principios de bienestar, inclusión y calidad de vida. De igual forma el reconocimiento de los derechos agrarios les brindó un área de oportunidad para generar mayor bienestar integral.

Es importante enfatizar que las participantes se apropiaron e integraron a su desarrollo personal habilidades de negociación y liderazgo a través de ejercicios prácticos con el desarrollo de actividades de reflexión, permitiéndoles la adquisición de herramientas para la toma de decisiones en acciones de gestión y participación social.

AT-10-23 Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2023

Desarrollo de las actividades:

Se valoró la plataforma rumbo a la luz del derecho vigente Sinaloense, con la finalidad de realizar un análisis exhaustivo en materia de igualdad sustantiva, advirtiéndole la necesidad de realizar armonizaciones legislativas y reformas encaminadas a fortalecer el acceso a una igualdad sustantiva de todas las personas, incluyéndose el marco programático y de los Institutos municipales de la mujer.

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
<p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.</p>	<p>Incluir como eje rector de la vida democrática al interior del territorio a la igualdad sustantiva entendida esta como una acción que propiciará mejores condiciones de vida de las personas y su entorno al ser la base para el establecimiento de políticas públicas encaminadas a lograr dicho cometido</p>	<p>Constitución Política del Estado de Sinaloa.</p> <p>Tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano en materia de protección de derechos humanos.</p> <p>Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.</p> <p>Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.</p> <p>Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.</p> <p>Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Código Penal.</p> <p>Código Civil.</p> <p>Código Familiar</p> <p>Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.</p>	<p>Se propone reformar el artículo 1°; la fracción VIII del artículo 4° Bis B; así como los párrafos primero y segundo del artículo 13 todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa</p>
<p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SINALOA</p>	<p>Esquematizar su contenido a la reciente reforma a la Ley General de la materia en enfoque diferenciado como</p>		<p>Se propone reformar artículos 14, 14 BIS párrafo primero, 51 fracciones III, VI, VII y VIII y 56, fracciones IV, VI y VII; Se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 BIS, la fracción IX y</p>

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
	base de los modelos de atención y prevención en la materia.		los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 51, así como la fracción VIII y un párrafo segundo al artículo 56, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa
LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE SINALOA	Atender recomendaciones pendientes que se encuentran en el diagnóstico de la Plataforma Rumbo a la Igualdad respecto al Estado de Sinaloa en el sentido de incorporar dentro del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres el contenido de las Recomendaciones Generales u Observaciones del Comité de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano lo cual tendrá un impacto positivo al estar visualizando las directrices más actualizadas que emita dicho órgano y que sobrevengan a estudios de		Se propone reformar el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
	fenómenos de trascendencia no solamente nacional sino de orden internacional.		
CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA	Pugnando por el principio del interés superior de la niñez, en se pondera que la figura jurídica de los alimentos que es primordial para el adecuado desarrollo natural, cognitivo y social de niñas, niños y adolescentes es que se considere que no pueda ser evocado el no tener los medios para cumplir con la orden judicial que ordena su entrega dado que ello contraviene principios internacionales en pro de una adecuada infancia y es una recomendación pendiente que se encuentran en el diagnóstico de la Plataforma Rumbo a la Igualdad respecto al Estado de Sinaloa.		Se propone derogar la fracción V del artículo 227 del Código Familiar del Estado de Sinaloa

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA	Fortalecer la protección de las personas que sean niñas, niños y adolescentes y que sean objeto de violación con el objeto de que no pueda ser catalogado como otros delitos buscando imponer una consecuencia jurídica que no sea la correspondiente o proporcional a este tipo de delitos en tanto tratándose de la especial protección que se les tiene que brindar.		Se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 248 del Código Penal para el Estado de Sinaloa
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA	Proponer que las planeaciones en el Estado y los Municipios deberán llevarse a cabo, sobre un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género, asimismo se prevé modificar el principio segundo que refiere la igualdad entre mujeres y		Se propone reformar los artículos 2, párrafo primero y fracciones III y IV; 6, párrafo segundo; 7; 16; 20, párrafo primero; así como 21, todos de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
	hombres, para establecer que la igualdad de derechos entre personas, así como, la no discriminación.		
LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SINALOA.	Incorporar los Anexos Transversales del Presupuesto, definiéndose como anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el		Se propone reformar las fracciones I y II del artículo 33, incisos c) y d) del apartado I del artículo 45, y la fracción V del artículo 90. Se adiciona la fracción III Bis al artículo 2; la fracción III al artículo 33; y el inciso d) a la fracción I del apartado B) del artículo 45, todos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
	<p>Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático, lo anterior a efecto de que sea una obligatoriedad tomar en cuenta estos elementos dentro del presupuesto de egresos mismo que en el Estado se encuentra en un todo normativo junto con la Ley de Ingresos y redundará en que de forma expresa en los rubros indicados se establecerán los programas presupuestarios encaminados a cubrir cada tema específico.</p> <p>Asimismo, se propone adicionar a las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres,</p>		

Nombre del documento normativo y/o programático modificado/	Legislación progresista	Leyes auditadas	Resultados del proceso de modificación o auditoría
	la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género como una directriz mínima que se deberá considerar en el Presupuesto de Egresos del Estado.		
LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.	Establecer bases estatales en determinadas materias, máxime que en esta materia nos encontramos dentro de un esquema de coordinación y distribución de competencias que deviene desde la esfera federal y pasa por la esfera de atribuciones estatal e impacta en las instancias municipales es donde se tiene un acercamiento más inmediato por parte de una mujer o busca de apoyo o atención ante diversa problemática que se le presente.		Se propone adicionar el Capítulo X BIS A denominado "De los Institutos Municipales de la Mujer" y los artículos 67 Bis K, 67 Bis L y 67 Bis M, todos a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Resultados:

Fortalecimiento de los **Institutos Municipales de la Mujer**, siendo las instancias encargadas de promover, proteger y velar por la protección y fortalecimiento de los derechos de las mujeres a nivel municipal, así como de establecer una estrecha coordinación con la instancia de protección de las mujeres en la entidad federativa correspondiente. Al hablar de instancias municipales se está hablando de organismos de suma importancia, dado que son muchos los autores que señalan que este nivel de gobierno es el más importante dentro de los diferentes órdenes de gobierno existentes en el sistema jurídico mexicano.

Así, en esa estrecha cercanía es donde reside su importancia y fortalecimiento, por lo cual, es de cardinal trascendencia para el desarrollo de la mujer y la diversa problemática a la que se enfrenta, que el Estado genere políticas de unificación estatal a efecto de que las mismas tengan como menos las mismas atribuciones que procuren un adecuado desarrollo de los derechos de la mujer y su involucramiento en la vida pública, social y política del Estado.

Fortalecimiento de la legislación que regula su proyección y ejecución del presupuesto, es decir que **las planeaciones en el Estado y los Municipios** deberán llevarse a cabo, sobre un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género, asimismo se prevé modificar el principio segundo, que refiere a la igualdad entre mujeres y hombres, así como, la no discriminación.

Asimismo, al consultarse con investigadores y especialistas en la materia del presente estudio se considera necesario establecer las obligaciones del Estado consistentes en que las autoridades deberán de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Por lo que refiere a la obligación del Ejecutivo Estatal de informar al Congreso del Estado sobre la situación que guarda la Administración Pública, en el que se hará mención expresa de las decisiones adoptadas en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, se propone que en el informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan se precise el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres.

Por lo que refiere a la obligación de las Dependencias de la Administración Pública centralizada de planear y conducir sus actividades, se propone que deberán realizarse con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

De igual manera, se propone que el Ejecutivo Estatal, al promover la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de planeación democrática y en la jerarquización de las demandas de la comunidad, se deberá priorizar la implementación de acciones que propicien la igualdad sustantiva como eje rector los procesos de planeación.

Por lo que refiere a la configuración al Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales de Desarrollo se propone que deberán contemplar acciones en materia de igualdad sustantiva.

En **materia de presupuestaria** se concluyó que se requiere una acción integral incorporando los Anexos Transversales del Presupuesto, definiéndose como anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático, lo anterior a efecto de que sea una obligatoriedad tomar en cuenta estos elementos dentro del presupuesto de egresos mismo que en el Estado se encuentra en un todo normativo junto con la Ley de Ingresos y redundará en que de forma expresa en los rubros indicados se establecerán los programas presupuestarios encaminados a cubrir cada tema específico.

Asimismo, se propone adicionar a las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género como una directriz mínima que se deberá considerar en el Presupuesto de Egresos del Estado.

En el mismo sentido, se propone que el contenido del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado, en el rubro de Ley de Ingresos se adicionen las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por lo que refiere al rubro de las evaluaciones, se propone que de manera imperativa y no potestativa se deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Por lo que refiere a la actualización de marco jurídico a la luz de la Plataforma rumbo, una acción que se considera de cardinal importancia a realizar es incluir como eje rector de la vida democrática al interior del territorio a la igualdad sustantiva entendida esta como una acción que propiciará mejores condiciones de vida de las personas y su entorno al ser la base para el establecimiento de políticas públicas encaminadas a lograr dicho cometido.

Dentro de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado** se advierte pendiente esquematizar su contenido a reciente reforma a la Ley General de la materia en enfoque diferenciado como base de los modelos de atención y prevención en la materia, esto desde luego no quiere decir que se esté realizando una reforma espejo de la Ley marco referida, sino que se advierte necesario para la adecuada ejecución de las competencias que se distribuyen en la misma. Asimismo, armonizar el concepto de violencia familiar con el objeto de hacerlo más incluyente y con mayor apego a la realidad social del país. Asimismo, se considera de cardinal importancia establecer pautas que fortalezcan la interculturalidad desde una mayor protección de las mujeres indígenas y de las personas mujeres con discapacidad finalizando con una directriz para los efectos

de que los refugios a que se obliga que se creen en la ley referida deban contar con la infraestructura necesaria a efecto de recibir a las personas antes mencionadas.

Por lo que respecta a la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa** se pondera la necesidad de atender recomendaciones pendientes que se encuentran en el diagnóstico de la Plataforma Rumbo a la Igualdad respecto al Estado de Sinaloa en el sentido de incorporar dentro del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres el contenido de las Recomendaciones Generales u Observaciones del Comité de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano lo cual tendrá un impacto positivo al estar visualizando las directrices más actualizadas que emita dicho órgano y que sobrevengan a estudios de fenómenos de trascendencia no solamente nacional sino de orden internacional.

En torno al **Código Familiar del Estado de Sinaloa** es menester señalar que una acción de carácter permanente lo es el pugnar siempre por el respeto irrestricto del principio del interés superior de la niñez, en ese contexto, es que la figura jurídica de los alimentos que es primordial para el adecuado desarrollo natural, cognitivo y social de niñas, niños y adolescentes es que se considere que no pueda ser evocado el no tener los medios para cumplir con la orden judicial que ordena su entrega dado que ello contraviene principios internacionales en pro de una adecuada infancia y es una recomendación pendiente que se encuentran en el diagnóstico de la Plataforma Rumbo a la Igualdad respecto al Estado de Sinaloa.

En igual sentido, en el **Código Penal para el Estado de Sinaloa** se diagnosticó la pertinencia de fortalecer la protección de las personas que sean niñas, niños y adolescentes y que sean objeto de violación con el objeto de que no pueda ser catalogado como otros delitos buscando imponer una consecuencia jurídica que no sea la correspondiente o proporcional a este tipo de delitos en tanto tratándose de la especial protección que se les tiene que brindar.

AT-11-23 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023

Desarrollo de las actividades:

Se llevaron a cabo las actividades que comprende la acción, ajustándose a la meta de cada CDM, la fase de difusión se concluyó satisfactoriamente con la entrega de material informativo y a través de medio digitales como lo son las páginas de Facebook de los IMM, se elaboró el directorio de dependencias, programas y servicios. Se integraron los grupos para conformar los CDM, tanto en materia de derechos humanos como de empoderamiento económico. Se realizó la bitácora de actividades, se sistematizó la información y a su vez se

procesó esta misma para conocer cuáles fueron los resultados de dichas acciones. Así como las canalizaciones realizadas.

Población atendida:

CDM	Tipo de actividades				Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro)			Total de participantes
	Talleres	Pláticas	Asesorías	Canalizaciones	M	H	O	
AHOME	61	7	0	34	1131	66	0	1197
EL FUERTE	42	1	89	29	930	38	0	968
CHOIX	94	83	19	20	1206	107	0	1313
GUASAVE	48	36	23	31	1352	200	0	1552
NAVOLATO	24	62	84	38	1189	309	0	1498
MAZATLÁN	13	60	9	14	821	72	0	893
CONCORDIA	24	22	0	0	424	59	0	483
ROSARIO	19	24	24	38	919	197	0	1116
ESCUINAPA	24	19	252	134	810	64	0	874
Total al cierre del proyecto	349	314	500	338	8782	1112	0	9894

Resultados:

En este periodo, se cumplieron los objetivos establecidos en su mayoría.

La implementación del modelo operativo se cumplió en su totalidad y en el transcurso del desarrollo del programa se detectó que el modelo de operaciones no era bien conocido por el personal perteneciente a los CDM, con lo cual se tomaron las medidas pertinentes para hacer de su entero conocimiento y de tal manera se pudiera aplicar el modelo de operaciones de manera adecuada.

El desarrollo de las actividades se realizó en un cien por ciento gracias al total conocimiento del modelo de operaciones, se presentaron algunas dificultades las cuales como equipo resolvimos de manera oportuna.

La parte del monitoreo de las actividades se hizo de tal manera que la comunicación entre la coordinación y el personal de CDM fue lo más importante, de tal manera que el monitoreo fue algo eficaz.

En el grosor del trabajo se realizó la validación de los informes cualitativos y cuantitativos de las personas profesionistas, aunado a ello se llevó a cabo la sistematización de toda la información reportada, teniendo un total de **9894** personas, de las cuales **8782** son mujeres, **1112** son hombres. Dentro de este número de personas atendidas se encuentran personas de etnias indígenas, personas con discapacidad y migrantes. Todo esto se realizó con un total de 666 acciones entre talleres y pláticas informativas.

AT-12-23 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.

Desarrollo de las actividades:

En lo que respecta a la capacitación para los administradores públicos mediante diplomados ágiles y rápidos que permitan acreditar conocimientos de manera sencilla y práctica para dotarlos de aprendizaje significativo que les permita resolver las problemáticas que les son planteados por personas vulnerables en sus actividades laborales

Por lo que para el cumplimiento de esta meta se diseñaron dos diplomados:

- **DIPLOMADO GESTIÓN, EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y HABILIDADES GERENCIALES. (Dirigido al Funcionariado Público Estatal)**
- **DIPLOMADO POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. (Dirigido al Personal de la Secretaría de las Mujeres)**

Se desarrollaron estas actividades:

Detección de necesidades para el diseño del Diplomado.

Obtención y análisis de resultados.

Diseño Curricular

Contactar profesionales aptos para la impartición de diplomados.

Calendarización de fechas para la impartición de clases.

Desarrollo académico de clases y trabajo de investigación.

Población atendida:

Nombre de la actividad	No. de participantes (mujeres, hombres, otro)			Total de participantes	No. de Constancias o Certificados emitidos/ cantidad de personas competentes
	M	H	O		
A12-23 <i>Diplomado en gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales para el funcionariado público estatal.</i>	43	6	0	49	26
A37-23 <i>Diplomado para fortalecer las capacidades técnicas del personal de las IMEF</i> <i>Políticas Publicas y Perspectiva de Género</i>	54	8	0	62	28
Total al cierre del proyecto	46	8	0	111	54

Resultados:

En el **DIPLOMADO: GESTIÓN, EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y HABILIDADES GERENCIALES**. (Dirigido al Funcionariado Público Estatal), se registraron 49 administradores públicos y un total de 26 administradores públicos de diversas dependencias, de los municipios y estatales fueron quienes asistieron con regularidad y cumplieron con las bases establecidas en la convocatoria, logrando obtener su Diploma. En el Diplomado.

Concluyendo satisfactoriamente 26 administradores públicos 4 hombres y 22 mujeres, siendo el rango de edad de mayor alcance entre 45 y 59 años.

Se obtuvo que quienes participaron adquirieron habilidades gerenciales, mismas que les permitirán empoderarse políticamente, así como también mejorar sus aptitudes de Gestión.

Se alcanzaron los objetivos de la acción.

Registrándose los siguientes resultados:

- Las y los Administradores Públicos adoptaron conceptos relativos a la Dignidad Humana.
- Se adentraron en los Derechos Humanos de las Mujeres y como han venido progresando estos.
- Adquirieron conocimiento sobre el Derecho de Acceso a la Justicia de las personas en estado de vulnerabilidad tales como mujeres, jóvenes y niñas.
- Las y los Administradores Públicos conocieron los fundamentos básicos de la Transversalidad del Género y su Perspectiva en el ámbito nacional.
- Se identificó la Transversalidad en temas de género, y su aplicación y desarrollo, así como la conceptualización de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, como surge y evolución.
- Las y los Administradores Públicos identificaron sus áreas de oportunidad para mejorar como personas capaces de colaborar en grupos de trabajo,
- Adquirieron dotes de Liderazgo.
- Adquirieron los recursos para atender, afrontar y resolver conflictos, así como a dar un tratamiento de las emociones que los mismos generan.

- Las y los participantes comprendieron el contexto de la Violencia hacia las mujeres en todos los contextos.
- Se analizaron las sanciones del derecho familiar y penal en los casos de abuso infantil así como de Violencia.
- Las y los Administradores Públicos conocieron la Perspectiva de Género para la incorporación de Políticas Públicas dentro de la Agenda Política Nacional y Estatal.
- Las y los Administradores Públicos aprendieron a identificar las vías para encaminar los proyectos de modificación y reformas que se planean en este contexto sobre las mismas.

En el **DIPLOMADO POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**. (Dirigido al Personal de la Secretaría de las Mujeres), se inscribieron en un inicio un total de 62 administradores públicos de diversas dependencias, de los municipios y estatales y un total de 28 fueron quienes asistieron con regularidad y cumplieron con las bases establecidas en la convocatoria, logrando obtener su Diploma.

Concluyendo satisfactoriamente 28 administradores públicos 4 hombres y 24 mujeres, siendo el rango de edad de mayor alcance entre 30 y 44 años.

Se obtuvo que quienes participaron adquirieron aptitudes de gestión para la generación de políticas públicas encaminadas a favorecer la perspectiva de género en los diferentes ámbitos en que les corresponde incorporar estas iniciativas en favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos de la diversidad de género.

Se alcanzaron los objetivos de la acción

Registrándose los siguientes resultados:

- Se desarrolló en Las y los Administradores Públicos un sentido crítico que favorece la Perspectiva de Género dentro de la Estructura Presupuestaria, que les permite incorporar Políticas Públicas que beneficien la Perspectiva de Género y su aplicación.
- Las y los Administradores Públicos analizaron desde el punto de vista antropológico, histórico y social, los conceptos de Desigualdad y Discriminación,
- Las y los Administradores Públicos analizaron desde el punto de vista antropológico la organización social, que contempla al hombre como centro del poder, y la necesidad de incorporar a las mujeres en temas de poder y control.
- Las y los Administradores Públicos profundizaron sobre la participación ciudadana de las mujeres en México.
- Las y los Administradores Públicos conocieron los diferentes mecanismos que se tienen para defender sus derechos de igualdad y no discriminación desde el ámbito Institucional como en el ámbito legal, partiendo de la base legal y alcanzando los institutos que prestan servicio de asistencia relacionada con estos temas
- Las y los Administradores Públicos conocieron la Perspectiva de Género para el impulso de Políticas Públicas dentro de la Agenda Política Nacional y Estatal, así como identificaron las vías para encaminar los proyectos de modificación y reformas que se planean en este contexto sobre las mismas.
- Se desarrolló en Las y los Administradores Públicos un sentido crítico que favorezca la Perspectiva de Género dentro de la Estructura Presupuestaria, que permita incorporar Políticas Públicas que beneficien la Perspectiva de Género y su aplicación.
- En este módulo, Las y los Administradores Públicos llevaron a la práctica los conocimientos adquiridos en el Diplomado, con la finalidad de que estén capacitados para llevar a cabo tareas de asistencia legal, psicológica o social, dependiendo cada perfil de los participantes y favorecer la canalización adecuada de cada caso en particular para que sea atendido de manera idónea.

AT-13-23 Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa

Desarrollo de las actividades:

El proyecto se estructuró con tres etapas entregables:

1. La primera etapa consistió en realizar un diagnóstico de algún caso o situación en su ámbito laboral, ya que durante las primeras dos unidades las administradoras y los administradores públicos participantes, adquirieron los conocimientos necesarios para realizar un diagnóstico desde el enfoque de perspectiva de género.
2. La segunda etapa fue estructurar el diagnóstico desarrollado en la primera etapa desde el Marco Lógico y Teoría del Cambio realizando Árbol de Objetivos, Árbol de Problemas y esquema de involucrados
3. La tercera etapa basado en los dos entregables de la primera y segunda etapa, se midió con un encuadre completo de un proyecto el cual tiene como objetivo ser una iniciativa para una política pública. Es importante que los administradores públicos hayan conocido cómo se ejercen, cuáles son sus obligaciones y variantes de una política pública.

De esta manera se realizó un prototipo de proyecto integral, que contiene las herramientas de INDUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, para que de esta forma las administradoras y los administradores públicos, puedan facultarse de herramientas que les faciliten el desarrollo de su ejercicio laboral, pero de igual forma les facilite la correcta aplicación, conocimiento y ejecución de las políticas públicas que se desarrollan en su campo laboral.

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>No. de participantes (mujeres, hombres, otro)</i>			<i>Total de participantes</i>	<i>No. de Constancias emitidas</i>
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>O</i>		
<i>A45-23 Diplomado en Política pública y perspectiva de género para titulares o personal adscrito a las unidades para la igualdad de género en la administración pública estatal</i>	30	2	0	32	32
<i>A54-23 Diplomado en Presupuestos, seguimiento y monitoreo para titulares o personal adscrito a las unidades para la</i>	10	1	0	11	11

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>No. de participantes (mujeres, hombres, otro)</i>			<i>Total de participantes</i>	<i>No. de Constancias emitidas</i>
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>O</i>		
<i>igualdad de género en la administración pública estatal.</i>					
<i>Total al cierre del proyecto</i>	40	3	0	43	43

Resultados

En este informe de resultados de la meta 3089.MT Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa se plasman los resultados más significativos de las acciones que integran esta meta.

Cabe destacar que los resultados que se obtuvieron en este proceso fueron principalmente la comprensión total de lo que implica el análisis, diseño y ejecución de una política pública con perspectiva de género, así como una visión más amplia del qué hacer de la administración pública desde presupuestos, seguimiento y monitoreo con una transversalización de la perspectiva de género.

Quienes iniciaron, permanecieron y concluyeron el diplomado generaron propuestas para la implementación de prácticas incluyentes en la administración pública partiendo con marco teórico con perspectiva de género, así como también evaluaciones de diseño de programas presupuestarios y simulación de evaluación de cumplimiento. Se puede observar en cada uno de los documentos que se visibilizan las necesidades apremiantes de cada uno de sus municipios.

A partir de esa identificación y con apoyo de documentos normativos, nacionales, estatales y locales realizaron un análisis del trabajo realizado desde sus funciones lo que permitió la observancia de lo necesario, lo urgente y lo que se realiza de manera emergente, muchas acciones que realizan, manifiestan – algunas de ellas – son facultad que se puede o debe compartir con actores estratégicos que pueden responder de manera favorable a la necesidad.

Se elaboraron 13 propuestas para la implementación de prácticas incluyentes en la administración pública partiendo con marco teórico con perspectiva de género. Las y los administradores públicos adquieran las herramientas para poder estructurar un proyecto con los ejes de Perspectiva de Género, desde el Marco Lógico y Teoría del Cambio, así como también poder ejercer y plasmar en su actuar cotidiano con una estructura funcional y organizada con objetivos claros y bien definidos.

Se elaboraron 4 matrices de indicadores de resultados y diseño de programas presupuestarios. Es importante recalcar que en ambos entregables se establece la importancia de la estructura de una política pública y el conocimiento de cómo ejercerla desde el enfoque de perspectiva de género con todas sus generalidades para que los administradores públicos en un momento dado desde su ámbito laboral puedan ejercer correctamente una política pública conociendo sus lineamientos y obligaciones a través de la metodología del aprendizaje adquirido, inducción, conducción y construcción de objetivos que estructuran una política pública.

AT-14-23 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF

Desarrollo de las actividades:

A continuación, se describen las etapas de la ejecución de las acciones y actividades que integran el proyecto de Impulsar el Bienestar de las Mujeres en Sinaloa 2023

Durante el periodo del programa de mayo a noviembre, se llevó a cabo un plan de trabajo que permitió la ejecución de diversas acciones en el proyecto. Estas acciones incluyeron la elaboración de términos de referencia para cada una de las metas del proyecto, el inicio del proceso de licitación, evaluación y selección de consultorías, la organización de eventos y actividades, las salidas y visitas a los municipios, la coordinación del proceso de implementación del proyecto con el equipo multidisciplinario, la presentación de avances y la revisión de documentos de consultorías, así como el seguimiento del reporte financiero de cada una de las metas y los gastos de coordinación.

En la planeación del proyecto destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de los términos de referencia de cada una de las metas.
- Evaluación y selección de propuestas de consultorías para la ejecución de metas, en conjunto con el área de administración y dirección de la SEMUJERES.
- Elaboración de cronograma de actividades y eventos para la etapa de ejecución de metas.
- Elaboración de planeación de salidas de supervisión y visitas a los municipios para el seguimiento a las actividades derivadas de las metas, el cual nos sirve para administrar los gastos de coordinación.

En ejecución del proyecto se destaca:

- Supervisar a las personas prestadoras de servicio vinculadas al proyecto.
- Coordinar el proceso de implementación del proyecto.
- Apoyar en la presentación de avances y revisión de los diferentes documentos derivados de la ejecución del proyecto.

En el seguimiento destaca:

- Seguimiento y acompañamiento a las actividades que corresponden a las metas de consultorías
- Seguimiento al padrón de beneficiarias de las metas del PROABIM 2023.
- Seguimiento al reporte financiero del PROABIM 2023.
- Elaboración de reporte de logros.

En el cierre se destaca:

- La elaboración de reporte de logros acumulado de los 3 informes trimestrales.
- Elaboración de informe de resultados.

- Elaboración de documentos meta y resguardo de evidencia.

Población atendida

La población atendida en lo que respecta al trabajo de apoyo en la contraloría social aunado al programa de CDM, se capacitaron a 62 personas de las cuales 57 son mujeres en los rangos de (15-29) 9, (30-44) 40 y (45-59) 8; 5 hombres en los rangos de (15-29) 1, (30-44) 3 y (45-59) 1. Los grupos a los cuales pertenecen las personas capacitadas son publica en general, personal de CDM y personal de los IMM.

Nombre de la actividad	Principales aportaciones al proyecto	Áreas de oportunidad
<p><i>A14-23 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.</i></p>	<p>La coordinación del personal de PROABIM y el seguimiento de la ejecución del proyecto de impulsar el bienestar de las mujeres en Sinaloa 2023 ha tenido varias aportaciones significativas. A continuación, se mencionarán algunas de las principales:</p> <p>1. Asignación clara de roles y responsabilidades: Esto ha permitido que cada persona sepa exactamente qué se espera de ella y cuáles son sus tareas específicas dentro del proyecto.</p> <p>2. Establecimiento de metas específicas, Esto ha permitido que el equipo tenga una guía clara sobre cuándo deben completarse las tareas y qué resultados se esperan. Estos plazos y metas han ayudado a mantener al equipo enfocado permitiendo un seguimiento más efectivo de los avances del proyecto.</p> <p>3. Seguimiento y evaluación para monitorear el progreso del proyecto y las</p>	<p>El equipo PROABIM, encargado de impulsar el bienestar de las mujeres en Sinaloa, ha demostrado un gran compromiso y dedicación en su labor. Sin embargo, como en cualquier equipo, siempre existen áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas para lograr un mayor impacto en la sociedad. El equipo puede mejorar su desempeño a través de la evaluación y la mejora continua, para ello es importante que el equipo realice evaluaciones periódicas de su trabajo, identificando qué aspectos están funcionando bien y cuáles pueden ser mejorados. Esto les permitirá ajustar su estrategia y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.</p>

Nombre de la actividad	Principales aportaciones al proyecto	Áreas de oportunidad
	<p>actividades de las metas. Estos mecanismos constan en comunicación constante para revisar los avances, informes de seguimiento y evaluación, y la utilización de indicadores de desempeño para medir el impacto del proyecto. Estos mecanismos han permitido identificar rápidamente cualquier desviación o problema en la ejecución del proyecto y tomar medidas correctivas de manera oportuna.</p> <p>4. Comunicación constante y fluida: La comunicación constante y fluida entre los miembros del equipo ha sido una aportación clave en la coordinación del personal siguiendo con el canal de comunicación efectiva, como grupos de chat, reuniones personales y correos electrónicos, para mantener a todos los miembros del equipo informados sobre las actividades, avances y desafíos del proyecto.</p>	<p>En resumen, el equipo PROABIM tiene grandes oportunidades para mejorar su coordinación y seguimiento en la labor de impulsar el bienestar de las mujeres en Sinaloa. A través de una comunicación interna efectiva, una coordinación de tareas clara, programas de capacitación y desarrollo, y una evaluación y mejora continua, el equipo podrá lograr un mayor impacto en la sociedad y contribuir de manera significativa al bienestar de las mujeres en la región.</p>
<p>A46-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)</p>	<p>Mi aportación fue mejorar la comunicación con el personal de CDM y las titulares de los IMM.</p> <p>Capacitar al personal en base al Modelo de Operaciones y guiarlos para cumplir sus metas.</p>	<p>Un área de oportunidad y mejora para todos quitar el acceso limitado a la plataforma ya que el periodo es muy corto.</p>

Nombre de la actividad	Principales aportaciones al proyecto	Áreas de oportunidad
<i>A39-23 Acompañar a las IMM de la entidad beneficiadas por el PROABIM, así como impulsar la creación de nuevas Instancias.</i>	Ayudar con el proceso a que llegue a más mujeres para Reducir el número de mujeres analfabetas en el estado.	El no tener constituida una IMM en algún municipio de la IMEF
<i>A27-23 Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto.</i>	Tener mejor control y organización en gastos de coordinación. Mi aportaciones, fue distribuir el recurso de una manera más equitativa actualizando los costos en los rangos de alimentación hospedaje y gasolina. Detectar a tiempo los errores de facturación.	Mi área de oportunidad se centra en mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos involucrados.
<i>A51-23 Apoyar las actividades de Contraloría Social</i>	Tener reuniones con las nueve titulares de los municipios y los treinta y uno integrante de los centros para el desarrollo de las mujeres integrando a los comités, contar con el principal objetivo que es la Vigilancia de los recursos asignado a los municipios.	Atender el mayor número de mujeres participantes, quejas y denuncia.

Resultados:

A14-23 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.

Este año las metas se llevaron a cabo en la modalidad presencial en su mayoría, con ello nos permite como equipo estar más en cerca con la población de las comunidades del estado, conocer sus necesidades y ver su interés en los diferentes temas, sentir el impacto de los talleres en las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de Sinaloa.

Durante el proyecto 2023 se obtuvo el crecimiento y desarrollo profesional del personal contratado a través de una coordinación efectiva. Este resultado se obtuvo mediante la provisión de información, capacitación y la realización de actividades presenciales. Como resultado, se observó un impacto positivo tanto a nivel profesional como personal.

Además, el resultado obtenido con la capacitación y sensibilización al personal en temas de igualdad de género, erradicación de la violencia y fortalecimiento de la implementación de políticas públicas

en derechos humanos, así como una mayor conciencia y participación en temas relevantes para la sociedad.

Mediante la coordinación al personal contratado, el resultado obtenido en el periodo de cierre, se lograron cumplir los objetivos de cada una de las actividades planteadas en el proyecto.

Como resultado de gran valor se trabajó en la recopilación de datos sobre la participación de las mujeres en las diferentes actividades del proyecto, así como su percepción de los beneficios obtenidos en los talleres, seminario y diplomados, esto permitió identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para la próxima planeación del programa y obtener mejores resultados año con año.

A46-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)

En este tercer y último reporte se pueden señalar los resultados que se han alcanzado en los meses de octubre y noviembre, referente a la actividad a46-22.

El objetivo establecido para esta acción se ha cumplido, resaltando que, hasta este último reporte de logros, las actividades se han realizado de acuerdo al Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. El grado de avance de las actividades es, muy buena, ya que la planeación, desarrollo y cierre de las actividades se pudieron cumplir en tiempo y forma, teniendo logros significativos.

Los CDM al igual que los Nodos de Empoderamiento Económico de las Mujeres han realizado cada acción desde un cronograma de actividades, documento que marca la periodicidad de cada actividad y permite un mayor control de estas y mejor organización.

Los resultados de esta acción los CDM han ejecutado cada una de las fases del modelo, dándole continuidad a las actividades del desarrollo que implica la impartición de talleres, pláticas, asesorías y canalizaciones: así como también se les hizo difusión a los servicios del CDM de tal manera que el objetivo de llegar a más gente y darle posicionamiento al mismo, se logró.

El seguimiento a los grupos de mujeres en diversas comunidades de los Municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Navolato, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, se realizó con el fin de que las mujeres en estos Municipios conozcan sus derechos, así como impulsar su autonomía y empoderamiento. Aunado a lo anterior se fortalecieron estos grupos de mujeres, de tal manera que en todo momento se atendieron sus peticiones e intereses por distintos temas, se les impartieron pláticas y talleres con temas de derechos, autonomía, empoderamiento y en particular empoderamiento económico.

El número de personas beneficiadas al cierre de este informe es tal que la población atendida fue muy basta, logrando llegar a un total de **9894** personas, de las cuales **8782** son mujeres, **1112** son hombres. Dentro de este número de personas atendidas se encuentran personas de etnias indígenas, personas con discapacidad y migrantes.

Es importante mencionar que mediante las temáticas abordadas en los procesos formativos se ha brindado asesoría, además de vinculación y canalización de mujeres a las dependencias

correspondientes, todas ellas aparecen en el directorio de actores estratégicos creado al inicio del programa.

Estos son los resultados que se han obtenido, además es importante mencionar que cada una de estas acciones cuenta con los formatos del Modelo de Operación de los CDM, así como también con los documentos probatorios que corresponde a la acción, esperando siempre haya una mejora continua de estas acciones.

Por último, mencionar que, gracias a las acciones realizadas con total apego al Modelo de Operación de los CDM, se tuvo y tiene una mejor sinergia con cada uno de los actores involucrados en este programa.

A39-23 Acompañar a las IMM de la entidad beneficiadas por el PROABIM, así como impulsar la creación de nuevas Instancias.

Las aportaciones de las actividades realizadas como lo fue el empoderamiento económico y acceso a la educación básica de las mujeres, donde terminar la educación básica les permite tener un mejor enfoque hacia su desarrollo personal y familiar, aportando conocimiento y voluntad para tener un bienestar para su futuro.

Cuando se tiene un buen manejo de finanzas personales, cumple con muchos objetivos tanto laborales como familiares, ahí la importancia en llevar una capacitación constante.

La participación de mujeres sin concluir estudios de educación básica, fue importante ya que se consiguió obtener el resultado deseado, dada la necesidad de la cantidad de mujeres sin estudios en el estado.

A través de la ejecución de las actividades, que corresponden a la modalidad II del programa, por medio de pláticas y talleres se atendieron entre certificaciones y capacitaciones una cantidad de 2760 mujeres y 84 hombres durante el periodo que se informa, dentro de los municipios que conforman la modalidad, por lo cual se consiguió generar las condiciones y contribuir en garantizar mejores oportunidades para el desarrollo no solo económico sino también en la toma de decisiones en su vida familiar y social.

Con talleres sobre Derechos de las Mujeres, Igualdad Sustantiva, Violencia de Género, Empoderamiento de las Mujeres, Corresponsabilidad Familiar, Comunicación Asertiva y Buen Trato, se lograron obtener los resultados esperados de estas actividades, llegando a este número de mujeres en el estado y permitiéndoles tener un enfoque más amplio en su desarrollo familiar y laboral. Se acompañó en actividades y asesoró a instancias que presentaron dudas y pendientes durante el periodo de ejecución de actividades, cumpliendo con el propósito de lograr resultados positivos en las acciones realizadas.

A27-23 Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto.

Al cierre de este programa se recopilaron los documentos para el contrato de 38 personal que conformaran el grupo de programa PROABIM en el ejercicio 2023, teniendo su expediente y mes con mes se presentó su pago y validación.

Tener nuestras finanzas actualizadas y efectivas, nos da la pauta para tener una administración puntual y ordenada de la destinación de los recursos, llevando a cabo un registro de cada actividad, y prepararnos para imprevistos.

Se atendió lo señalado en las reglas de operación respecto a la comprobación de los recursos aprobados y transferidos, detectando algunas cancelaciones de CFDIS y actuando oportunamente para subsanar estos detalles.

Gracias al control financiero, se aprovecharon al máximo los recursos para la implementación de las metas y se obtuvo un mayor rendimiento en los gastos de operación.

A51-23 Apoyar las actividades de Contraloría Social

Se cumplió con el objetivo de las actividades y el resultado de la conformación de los comités por tres integrantes, tenemos como resultado la constancia de cada comité ya registrado oficialmente en el ejercicio 2023.

A través de la difusión en redes oficiales de la Secretaría de las Mujeres Sinaloa, se logró dar a conocer el Programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM). Se informó sobre su objetivo, que es la Contraloría Social, así como los derechos, obligaciones y los canales para presentar quejas y denuncias.

Se participó en reuniones donde se logró el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Contraloría Social, siguiendo lo establecido en el Programa Estatal de trabajo, Esquema, Guía operativa y anexos.

Se realizó un registro completo de los comités conformados en los 9 municipios, así como el total de las reuniones llevadas a cabo. Esto tiene como resultado que los participantes cumplan con su objetivo de vigilar los apoyos, servicios y acciones de gobierno se otorguen sin condicionamientos y dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos. De esta manera, las beneficiarias desempeñan un papel importante para recibir de manera eficaz las acciones y programas de gobierno, contribuyendo así a la construcción de un estado de bienestar. Esto cumple con lo establecido en el programa estatal de trabajo de contraloría social, apoyando en la planeación, seguimiento y ejecución del mismo.

MT AT-15-23 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF.

Desarrollo de las actividades:

Con la actividad llevada a cabo del contralor se detectaron deficiencias en las herramientas de trabajo de los CDM, y se aprovechó este apoyo e ir mejorando los equipos de los municipios, las computadoras de escritorio de los municipios de Choix, El Rosario y Mazatlán están en malas condiciones, así como el mobiliario y equipo de Escuinapa.

Se doto a los nuevos nodos que son Choix y Guasave de escritorio y silla para que tengan un lugar agradable al ejercer sus actividades.

Población atendida:

<i>Personal de la instancia que hacen uso del mobiliario y equipo</i>			
<i>M</i>	<i>H</i>	<i>O</i>	<i>Total</i>
6			6

- Los beneficiados son el siguiente personal:

Computadora de escritorio:

- CDM Mazatlán / Asesora
- CDM Choix / Nodo Empoderamiento
- CDM El Rosario / Asesora

Escritorio y silla:

- CDM Guasave / Nodo
- CDM Escuinapa / Facilitadora
- CDM Choix / Nodo Empoderamiento

Laptop:

- Secretaria de las Mujeres / Coordinadora PROABIM

Resultados:

Como resultado obtuvimos el cumplimiento de las actividades de las 2 personas de los nodos de empoderamiento económico nuevos y acondicionar con mejor mobiliario y equipo a los ya conformados, estos con el fin de fortalecerlas, brindándoles asesorías, canalización, talleres, mesas de trabajo, sus grupos de comercio y emprendimiento. Esto contribuye al empoderamiento y desarrollo pleno de las mujeres, logrando su independencia y empoderamiento. Se alcanzaron los objetivos de la acción, al dotar de herramientas que hagan más eficiente el desarrollo de sus actividades.

Con esta adquisición se mejora la productividad, aumenta la eficiencia en el trabajo, accede a nuevas tecnologías, mejora la comunicación y la colaboración, mejora la imagen del municipio, aumenta la seguridad de la información y sobre todo el impacto en el éxito y crecimiento profesional de cada miembro del equipo.

- Se contempla lo siguiente:

-3 escritorios

Choix

Guasave

Escuinapa

Se adquiere por el estado de: Mobiliario obsoleto/ renovación

-3 sillas secretariales y/o plegables

Choix

Guasave

Escuinapa

Se adquiere por el estado de: Mobiliario obsoleto/ renovación

-3 Computadoras de escritorio y/o portátiles

Choix

Mazatlán

El Rosario

Se adquiere por el estado de: Equipo obsoleto/ renovación

-1 Computadoras portátil

Culiacán

Se adquiere por el estado de: Equipo obsoleto/ renovación